



Ejecución Acumulada de los Ingresos PGN

Diciembre 2025



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
Dirección General del Presupuesto Público
Nacional – DGPPN



Aviso de transparencia de información del Presupuesto General de la Nación - PGN

En aras de la transparencia en la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, este informe presenta los principales resultados de la ejecución de ingresos de la vigencia fiscal 2025, por concepto y fuente de ingreso.

Toda la información relacionada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Económica en el siguiente enlace:

<https://www.pte.gov.co/>



Al ingresar al Portal de Transparencia Económica, dar clic sobre el icono PGN



Ingresos



En la sección Seguimiento a la Ejecución Presupuestal dar clic en “Ver más” bajo el informe de ingresos para acceder al reporte y las bases de cifras.

[Ver más →](#)

Los datos históricos agregados anualmente 2000-2025, se pueden consultar en la opción Cifras Presupuestales Históricas en la pagina principal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente enlace:

<https://www.pte.gov.co/es/cifras-presupuestales-historicas>



Introducción

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1523 de 2024 expidió el Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2025, el cual fue liquidado por el Decreto 1621 de 2024 por un valor de \$523 billones. Este monto no contó con financiación de ingresos por \$12 billones. De acuerdo con lo anterior, el aforo inicial de los ingresos asciende a \$511 billones.

A diciembre, se han realizado modificaciones por -\$528,2 mil millones, para un aforo vigente de \$510,5 billones. El recaudo asciende a \$482,5 billones (94,5% del aforo) y representa el 27,1% del PIB proyectado para 2025. El porcentaje del recaudo es superior al registrado a diciembre de 2024, que representó el 84,4% del aforo para ese año, con un valor de \$400,9 billones.

El presente informe muestra los principales resultados de la ejecución de los ingresos con corte a diciembre de 2025, datos que provienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación) y corresponden a los registros realizados por los órganos que conforman el PGN.

El informe se divide en seis secciones:

1. Aforo de Ingresos

2. Composición del Presupuesto de Ingresos

3. Ejecución de Ingresos PGN

4. Conclusiones

5. Cuadros Anexos

6. Glosario



1. Aforo de ingresos

Corte diciembre de 2025



1. Aforo de Ingresos

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto-EOP (Compilado por el Decreto 111 de 1996), el presupuesto de rentas y recursos de capital comprende los Ingresos de la Nación y los Ingresos Propios de los Establecimientos Públicos del orden nacional, los cuales se dividen en los siguientes conceptos:



Ingresos Corrientes



Recursos de Capital



Fondos Especiales







Contribuciones Parafiscales

El aforo inicial de rentas y recursos de capital del PGN 2025 aprobado por el Decreto 1523 de 2024 asciende a \$511 billones.

A diciembre de 2025 se presentaron modificaciones que los redujeron en \$528,2 mil millones, para un aforo vigente de \$510,5 billones. (Cuadro No. 1).

**Cuadro No. 1. Ingresos del Presupuesto General de la Nación
Acumulado al mes de diciembre de 2025**

Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Gráfico (Participación porcentual)	
	Inicial	Modificación	Vigente		
	(1)	(2)	(3)=(1+2)		
Ingresos Corrientes	319.123	(326)	318.796		62,5
Recursos de Capital	162.803	626	163.429		32,0
Fondos Especiales	19.093	(821)	18.272		3,6
Contribuciones Parafiscales	9.989	(6)	9.983		2,0
TOTAL INGRESOS DEL PGN	511.007	(528)	510.479		100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



1. Aforo de Ingresos

1.1 Modificaciones Ingresos PGN

A diciembre de 2025, se presentaron modificaciones que redujeron los ingresos en \$528,2 mil millones (mm) que provienen de: **1) Adiciones por convenios interadministrativos**, Acuerdo 001 del 28 de enero de 2025 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (\$28 mm), Acuerdo 02 del 10 de abril de 2025 del Hospital Militar (\$38 mm), Resolución 312 del 3 de julio de 2025 nación otros recursos de capital Función Pública (\$2 mm), Acuerdo 003 del 24 de julio de 2025 Unidad Nacional de Protección (\$42 mm), Acuerdo 06 del 12 de septiembre de 2025 Hospital Militar (\$21 mm), Acuerdo 004 del 18 de septiembre de 2025 Caja de Retiro Fuerzas Militares (\$2 mm), Acuerdo 0002 del 7 de noviembre de 2025 Agencia Nacional del Espectro (\$1 mm), Resolución 02968 del 21 de noviembre de 2025 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (\$770 mm) y Resolución 2176F del 27 de diciembre de 2025 Ministerio de Relaciones Exteriores (\$1 mm); cuyo detalle se presenta en el anexo No. 1. **2) Adiciones por donaciones**, mediante los Decretos 646 del 13 de junio de 2025, 718 del 25 de junio de 2025 y 1194 del 13 de noviembre de 2025 por \$5 mm, \$1 mm y \$30 mm respectivamente. **3) Adición por el estado de conmoción interior**, Decreto 274 de 2025 (Liquidado en el Decreto 359 de 2025) por \$2.768 mm. **4) Reducción**, Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 por -\$4.237 mm. **5) Distribuciones entre entidades** por \$47 mm. (Cuadro No. 2)

Cuadro No. 2. Modificaciones aforo ingresos PGN 2025

Acumulado al mes de diciembre de 2025

Miles de millones de pesos

Concepto	Base Legal	Fecha	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
ADICIÓN	Convenios Interadministrativos (Artículos 24, Decretos 1523 y 1621 de 2024)	A diciembre de 2025	772	133	905
ADICIÓN	Decreto Ley 274	Marzo 11 de 2025	2.768		2.768
CONMOCIÓN	Decreto 359 (Liquidación)	Marzo 27 de 2025			
AJUSTE*	Distribuciones (Artículos 19, Decretos 1523 y 1621 de 2024)	A diciembre de 2025	47	(47)	-
ADICIÓN	Decretos 646, 718 y 1194 (Artículo 33 EOP)	Junio 13,25 y Noviembre 13 de 2025	36		36
DONACIÓN					
REDUCCIÓN	Decreto 1484	31 de diciembre de 2025	(3.170)	(1.067)	(4.237)
MODIFICACIONES INGRESOS PGN			453	(981)	(528)

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Nota: * Modificaciones entre nación y propios que no afectan el total del ingreso.

Para hacer frente a la Conmoción Interior, el Decreto 175 de 2025 introduce varias modificaciones en materia tributaria mediante las cuales se espera obtener recursos para financiar gastos en la región del Catatumbo, y que fueron adicionados en el PGN mediante Decreto Ley 274 de 2025 (\$2.768 mm) así:

- 1) Impuesto sobre las ventas - IVA en los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet en el territorio nacional o desde el exterior con tarifa del 19% (\$614 mm),
- 2) Impuesto Especial para el Catatumbo que constituye un tributo temporal que grava la extracción en el territorio nacional de hidrocarburos y carbón para las partidas arancelarias 27.01 y 27.09, al momento de la primera venta o la exportación, con tarifa del 1% (\$1.053 mm); y
- 3) Modificación de la tarifa del Impuesto de Timbre estableciéndola en el 1% (\$1.100 mm).



»»»» 2. Composición del Presupuesto de Ingresos

Corte diciembre de 2025

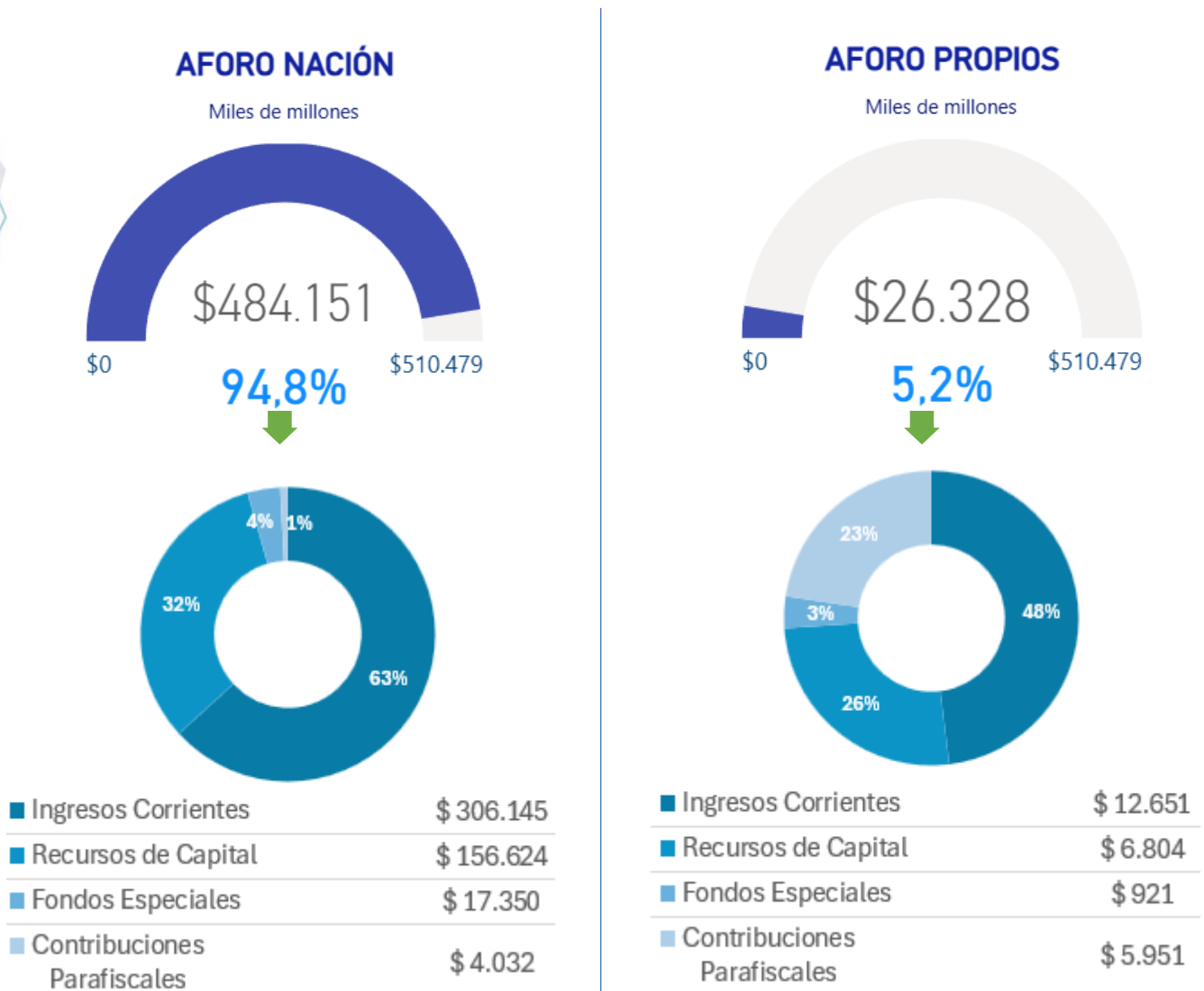


2. Composición del Presupuesto de Ingresos

2.1 Por Fuente

La clasificación por fuente de los ingresos se realiza de acuerdo con su origen, si son del presupuesto nacional se identifican como Nación y si son administrados por establecimientos públicos se identifican como Propios. En el gráfico No. 1 se presentan los montos por fuente y concepto.

Gráfico No.1. Presupuesto de ingresos por fuente



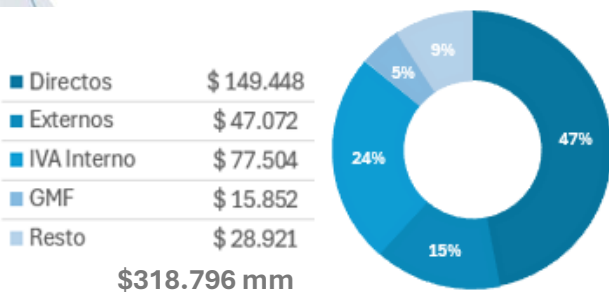
2. Composición del Presupuesto de Ingresos

2.2 Por Concepto

Los ingresos se clasifican en: Ingresos corrientes, recursos de capital, fondos especiales y contribuciones parafiscales. En el gráfico No. 2 se presentan los principales conceptos dentro de cada uno sin distinguir la fuente (nación y propios).

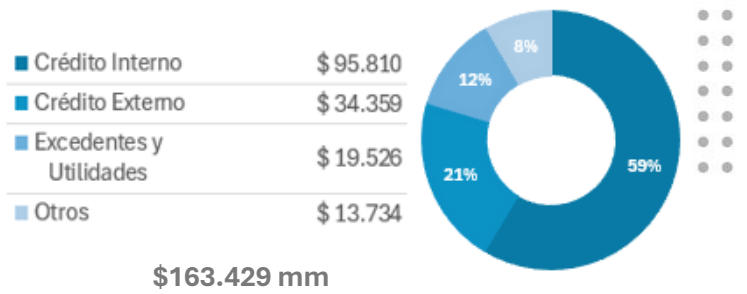
Gráfico No. 2. Presupuesto de Ingresos por concepto
Miles de millones de pesos

Ingresos Corrientes



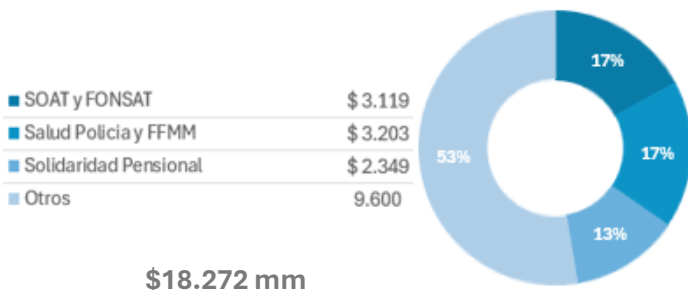
Participación porcentual en PGN:
62,5%

Recursos de Capital



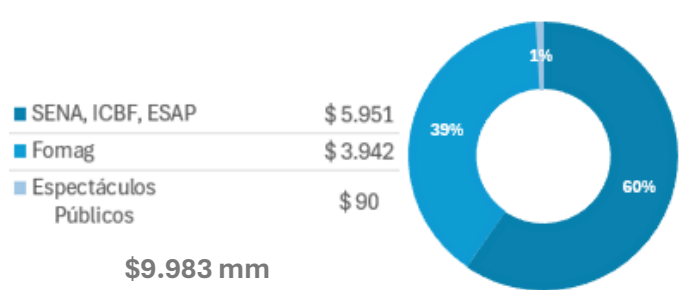
Participación porcentual en PGN:
32,0%

Fondos Especiales



Participación porcentual en PGN:
3,6%

Contribuciones Parafiscales



Participación porcentual en PGN:
2,0%



2. Composición del Presupuesto de Ingresos

Los ingresos corrientes de la nación representan el 60% del aforo vigente, destacándose como la fuente principal de financiación. La mayor parte de estos ingresos son de carácter tributario, teniendo en cuenta su distribución se dividen en impuestos directos e indirectos en una proporción de 49% y 51%, respectivamente.

Respecto a los recursos de capital de la nación, estos constituyen el 30,7% del aforo vigente. Dentro de estos, los recursos de crédito interno ocupan una posición destacada al representar el 61,2% del total de dichos recursos.

Los ingresos administrados por los establecimientos públicos, que representan el 5,2% del aforo vigente, se caracterizan por la diversidad de su composición. Los ingresos corrientes de los Estapúblicos, 2,5% del aforo vigente, provienen exclusivamente de ingresos no tributarios, siendo las tasas y derechos administrativos los más significativos con un 36,5% de su composición. Esta estructura de ingresos refleja la autonomía financiera de estas entidades para cubrir sus gastos operativos.

En cuanto a los recursos de capital de los establecimientos públicos, estos representan el 1,3% del aforo vigente, destacándose los excedentes financieros como su principal fuente.





3. Ejecución de Ingresos PGN

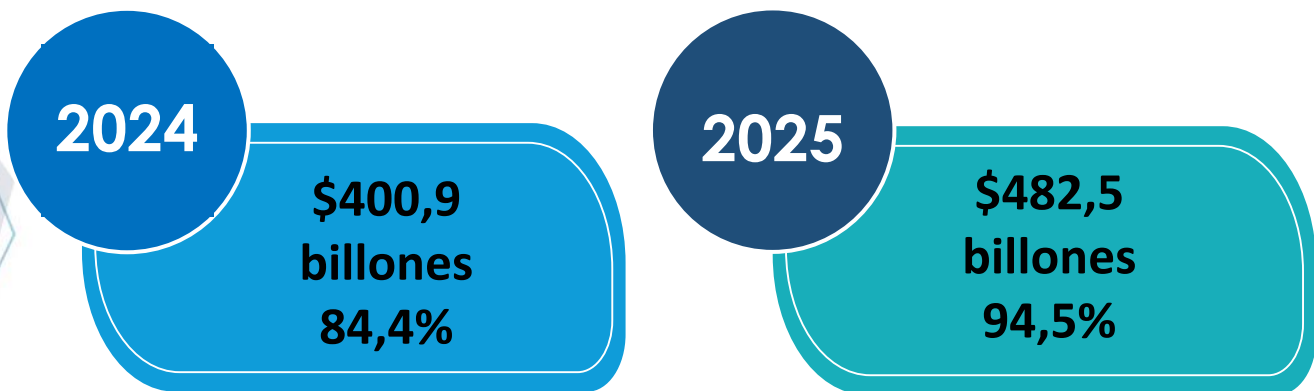
Corte diciembre de 2025



3. Ejecución de Ingresos PGN

A diciembre de 2025, la ejecución del presupuesto de ingresos muestra un recaudo de \$482,5 billones, evidenciando un aumento respecto al recaudo observado en el mismo mes en 2024, cuando este se situaba en \$400,9 billones. Esta tendencia refleja un aumento en la captación de ingresos en comparación con el año anterior, como se presenta en el gráfico No. 3.

Gráfico No. 3. Recaudo Neto Ingresos PGN Acumulado a diciembre



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Dentro de los ingresos del presupuesto nacional, los recursos de capital muestran una diferencia positiva en los porcentajes de ejecución al comparar 2024 y 2025 del 72,9% y el 99,1%, respectivamente. En cuanto a los Ingresos Corrientes, la ejecución acumulada a diciembre es del 89,1%, superior en 3,6 puntos porcentuales a la ejecución de 85,5% al mismo mes del año anterior. Los Fondos Especiales de la Nación muestran una disminución en la ejecución a diciembre del año en curso, con un 114,6% frente al 115,5% obtenido en 2024. Por otra parte, las Contribuciones Parafiscales de la Nación han disminuido su ejecución, pasando del 114,8% en diciembre de 2024 al 97,5% a diciembre de 2025.

Para el caso de los Establecimientos Públicos, los fondos especiales y los ingresos corrientes registran a diciembre los porcentajes más altos de ejecución con 206,2% y 122,7% respectivamente, mientras en la vigencia anterior llegaban al 149,1% y 115,2% respectivamente.



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.1 Por Fuente

Cuadro No. 3. Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN
Acumulado al mes de diciembre de 2025
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Ingresos del Presupuesto Nacional	483.699	453	484.151	451.657	32.494	93,3
Ingresos Corrientes de la Nación	305.778	367	306.145	272.696	33.449	89,1
Recursos de Capital de la Nación	155.770	855	156.624	155.143	1.481	99,1
Fondos Especiales de la Nación	18.119	(769)	17.350	19.887	(2.537)	114,6
Contribuciones Parafiscales de la Nación	4.032	-	4.032	3.930	102	97,5
Ingresos de los Establecimientos Públicos	27.308	(981)	26.328	30.843	(4.515)	117,2
Ingresos Corrientes	13.345	(693)	12.651	15.518	(2.867)	122,7
Recursos de Capital	7.033	(229)	6.804	7.080	(276)	104,1
Fondos Especiales Establecimientos Públicos	973	(52)	921	1.900	(978)	206,2
Contribuciones Parafiscales de los Establecimientos Públicos	5.957	(6)	5.951	6.345	(394)	106,6
TOTAL INGRESOS DEL PGN	511.007	(528)	510.479	482.500	27.979	94,5

»: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Ejecución ingresos nación: 93,3%

Ingresos corrientes: 89,1%

Recursos de capital: 99,1%

Fondos especiales: 114,6%

Contribuciones parafiscales: 97,5%



**Ejecución ingresos establecimientos
públicos: 117,2%**

Ingresos corrientes: 122,7%

Recursos de capital: 104,1%

Fondos especiales: 206,2%

Contribuciones parafiscales: 106,6%



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.2 Por Concepto

En el gráfico No. 4 se presenta la ejecución por concepto de ingresos sin diferenciar la fuente de donde provienen.

**Gráfico No. 4. Ejecución de Ingresos por concepto
Acumulado al mes de diciembre de 2025
Miles de millones de pesos**

	Aforo	Recaudo neto
 Ingresos corrientes	\$318,8 Billones	\$288,2 Billones
 Recursos de capital	\$163,4 Billones	\$162,2 Billones
 Fondos especiales	\$18,3 Billones	\$21,8 Billones
 Contribuciones parafiscales	\$10 Billones	\$10,3 Billones

Ejecución porcentual:

Ingresos corrientes: 90,4%

Recursos de capital: 99,3%

Fondos especiales: 119,2%

Contribuciones parafiscales: 102,9%

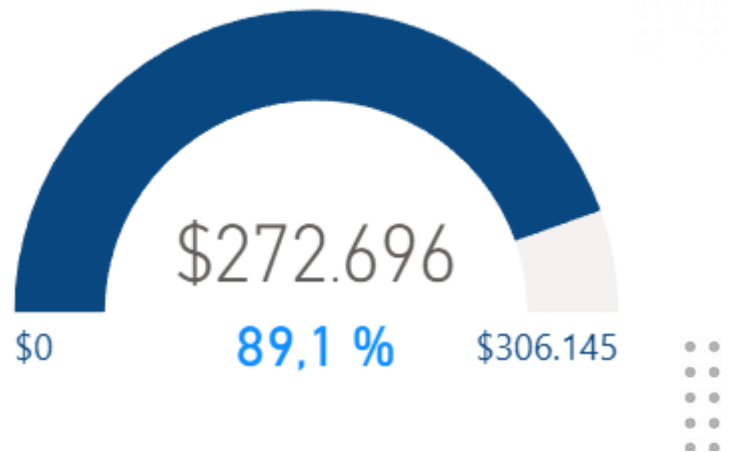


3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3 Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

Ingresos Corrientes de la Nación Miles de millones

El recaudo de los ingresos corrientes de la nación a diciembre asciende a \$272,7 billones, que representa el 89,1% de su aforo.



**Cuadro No. 4. Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación
Acumulado al mes de diciembre de 2025**
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
I. Ingresos Tributarios	304.505	367	304.872	271.922	32.950	89,2
Impuestos Directos	151.448	(2.000)	149.448	129.696	19.752	86,8
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	147.639	(2.000)	145.639	126.797	18.842	87,1
Impuesto al Patrimonio	1.409	-	1.409	1.241	168	88,1
Impuesto a la Riqueza	-	-	-	9	(9)	-
Impuesto de Normalización Tributaria	-	-	-	1	(1)	-
Impuesto simple	2.399	-	2.399	1.648	751	68,7
Impuestos indirectos internos	106.201	2.152	108.353	97.342	11.010	89,8
Impuesto Sobre las Ventas 1/	77.105	399	77.504	71.209	6.296	91,9
Impuesto de Timbre Nacional	235	1.100	1.335	805	530	60,3
Impuesto de Timbre Nacional Sobre Salidas al Exterior	600	-	600	731	(131)	121,8
Impuesto a la Explotación de Oro, Plata y Platino	95	-	95	129	(34)	135,8
Gravamen a los Movimientos Financieros	15.852	-	15.852	14.768	1.084	93,2
Impuesto al Turismo	371	-	371	413	(42)	111,4
Impuesto Nacional al Consumo	4.366	-	4.366	4.182	184	95,8
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	2.643	-	2.643	1.510	1.132	57,1
Impuesto Nacional al Carbono	745	-	745	340	405	45,6
Impuesto a Productos Comestibles Ultra Procesados Industrialmente	2.334	-	2.334	2.079	255	89,1
Impuesto a Productos Plásticos de Un Solo Uso	67	-	67	79	(12)	118,0
Impuesto a las Bebidas Ultra Procesadas Azucaradas	1.788	-	1.788	406	1.382	22,7
Impuesto Especial para el Catatumbo	-	652	652	690	(37)	105,7
Impuestos indirectos externos (IVA Externo y Aduanas y Recargos) 1/	46.857	215	47.072	44.884	2.188	95,4
impuesto sobre aduanas y recargos	5.354	-	5.354	6.337	(983)	118,4
Impuesto sobre las Ventas (IVA Externo)	41.503	215	41.718	38.547	3.171	92,4
II. Ingresos No Tributarios	1.273	-	1.273	774	499	60,8
Otras Tasas, Multas y Otras Contribuciones	1.273	-	1.273	774	499	60,8
III. TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	305.778	367	306.145	272.696	33.449	89,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Nota 1/: Clasificación impuestos indirectos internos y externos corresponde a la estimación del Plan Financiero. En aforo Impuesto sobre las ventas (IVA) es interno y externo. En recaudo en IVA el registro solo corresponde al interno, en el impuesto sobre aduanas y recargos se incluye IVA externo ya que el formulario de la DIAN no los desagrega. Para la presentación del cuadro se muestran por separado.



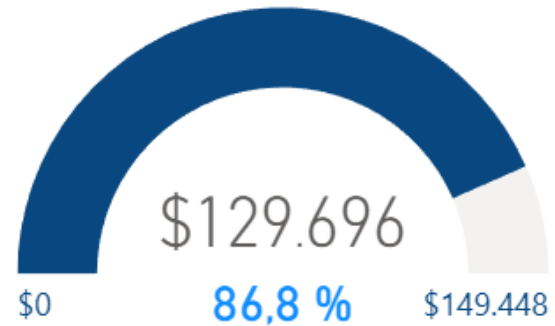
3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

Los impuestos directos se han ejecutado en un 86,8% de su aforo. Estos impuestos incluyen el impuesto sobre la renta, al patrimonio y el simple, representan una parte importante de los ingresos corrientes de la nación.

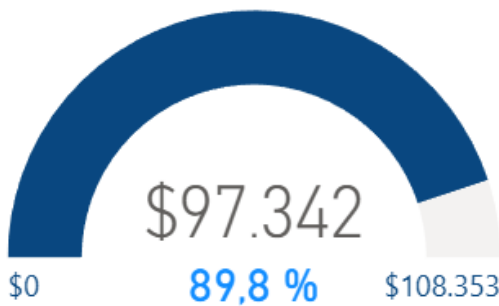
Impuestos Directos

Miles de millones



Impuestos Indirectos internos

Miles de millones

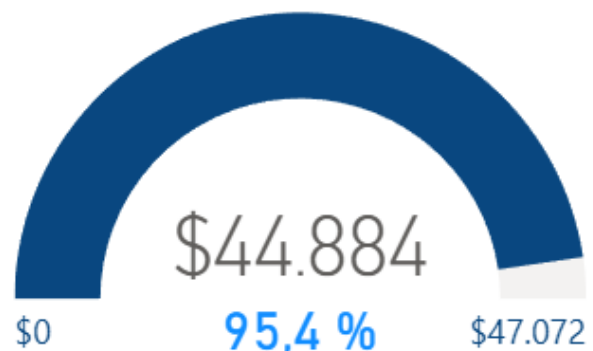


Los impuestos indirectos internos mostraron la mayor dinámica, con un recaudo equivalente al 89,8% de su aforo. Esto indica una fuerte contribución del IVA, GMF y otros impuestos como al consumo y a la gasolina.

Los impuestos indirectos externos acumulan una ejecución del 95,4%. Estos impuestos corresponden al IVA externo y el impuesto sobre aduanas y recargos.

Impuestos Indirectos externos

Miles de millones



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.4. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Recursos de Capital de la Nación

El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a \$155,1 billones, lo que equivale a una ejecución del 99,1% de su aforo. Este monto se compone principalmente de recursos de crédito interno y externo, que representan el 83,1% del total del aforo de los recursos de capital de la Nación.

Recursos de Capital de la Nación

Miles de millones



**Cuadro No. 6. Ejecución Recursos de Capital de la Nación
Acumulado al mes de diciembre de 2025**
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Recursos de crédito interno	60.250	35.560	95.810	85.810	10.000	89,6
Recursos de crédito externo	37.962	(3.603)	34.359	42.783	(8.424)	124,5
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	16.523	-	16.523	18.775	(2.252)	113,6
Otros recursos de capital	29.280	(22.488)	6.792	96	6.695	1,4
Recursos del balance	8.696	(8.696)	-	-	-	-
Excedentes financieros	3.003	-	3.003	3.032	(29)	101,0
Transferencias de capital	55	83	138	89	49	64,5
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	-	-	2.489	(2.489)	-
Rendimientos financieros	-	-	-	1.064	(1.064)	-
Recuperación de cartera – prestamos	-	-	-	1.003	(1.003)	-
Disposición de activos	-	-	-	2	(2)	-
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	155.770	855	156.624	155.143	1.481	99,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.5. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución Fondos Especiales de la Nación

Fondos Especiales de la Nación



A diciembre de 2025, el recaudo de los Fondos Especiales (FE) de la Nación asciende a \$19,9 billones que, representa una ejecución del 114,6%. Entre los fondos más significativos se encuentran el Fondo de Solidaridad Pensional con \$3,4 billones, el Fondo de recursos SOAT y FONSAT con \$2,8 billones, el Fondo de Salud de la Policía Nacional con \$1,7 billones y el Fondo de salud de las Fuerzas Militares con \$1,6 billones.

Dentro de los 48 Fondos Especiales de la nación, se destacan por su elevado porcentaje de ejecución a diciembre, el Fondo Recursos, monitoreo y Vigilancia Educación Superior con un 1.043,9% y el Fondo Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER) con un 538,4%. Dichos fondos se encuentran agrupados en la categoría de "Resto de Fondos" según el detalle que se presentan en el cuadro No. 7.

Cuadro No. 7. Ejecución Fondos Especiales de la Nación
Acumulado al mes de diciembre de 2025
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Fondo de recursos SOAT y FONSAT (Antes FOSYGA)	3.119	-	3.119	2.839	280	91,0
Fondo de Solidaridad Pensional	2.349	-	2.349	3.431	(1.081)	146,0
Fondo Salud Fuerzas Militares	1.661	-	1.661	1.626	34	97,9
Fondo de Salud Policía Nacional	1.543	-	1.543	1.672	(130)	108,4
Contribución Entidades Vigiladas Contraloría General Nación	1.333	(9)	1.324	1.282	42	96,8
Fondo pensiones Telecom, Inravisión y Teleasociadas	1.250	-	1.250	1.099	151	87,9
Financiación Sector Justicia	1.185	(29)	1.156	1.412	(255)	122,1
Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Admin	819	(25)	794	581	213	73,2
Fondo Seguridad y Convivencia Ciudadana	727	(260)	467	766	(299)	164,1
Fondos Internos Ministerio Defensa	528	(32)	496	626	(130)	126,2
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	498	-	498	588	(90)	118,0
Fondo para Defensa de Derechos e Intereses Colectivos	379	(78)	301	641	(340)	212,8
Resto de Fondos	2.729	(337)	2.392	3.323	(932)	138,9
TOTAL FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	18.119	(769)	17.350	19.887	(2.537)	114,6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.6. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación

El aforo de las contribuciones parafiscales de la nación asciende a \$4,03 billones. A diciembre, el recaudo de estas contribuciones alcanzó los \$3,93 billones, lo que representa un nivel de ejecución del 97,5%.

Contribuciones Parafiscales de la Nación

Miles de millones



De los dos conceptos de las contribuciones parafiscales de la nación el más significativo es el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, que representa el 97,8% del aforo y el 97,2% del recaudo, como se presentan en el cuadro No. 8.

Cuadro No. 8. Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación
Acumulado al mes de diciembre de 2025
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(2/1)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	3.942	-	3.942	3.821	121	96,9
Contribución Espectáculos Públicos	90	-	90	109	(19)	120,8
TOTAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	4.032	-	4.032	3.930	102	97,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.7 Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos

Ingresos de los Establecimientos Públicos

Miles de millones



El Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año fiscal 2025 contempla la operación de 71 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN), los cuales disponen de recursos propios para cubrir sus gastos misionales.

A diciembre de 2025, el aforo vigente de los Establecimientos Públicos asciende \$26,3 billones y un recaudo acumulado de \$30,8 billones, lo que equivale al 117,2% de ejecución de su aforo. En el cuadro No. 9 se presenta el detalle de la ejecución de las principales entidades que manejan estos recursos.

Cuadro 9. Ingresos de los Establecimientos Públicos (Principales entidades)
Acumulado al mes de diciembre de 2025
Miles de millones de pesos

Entidad	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(3/4)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	4.420	(29)	4.391	4.597	(206)	104,7
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	3.450	(3)	3.448	5.433	(1.986)	157,6
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	3.121	(73)	3.049	3.032	17	99,4
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	3.070	-	3.070	3.658	(588)	119,1
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.681	(11)	1.670	1.846	(176)	110,5
Instituto Nacional de Vías	1.251	(61)	1.190	1.271	(81)	106,8
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1.081	(76)	1.004	1.052	(48)	104,7
Superintendencia de Notariado y Registro	987	(252)	734	1.102	(368)	150,1
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	545	0	545	434	111	79,7
Hospital Militar	518	48	566	432	135	76,2
Agencia Nacional de Minería - ANM	489	(52)	437	512	(75)	117,1
Superintendencia Financiera de Colombia	473	(84)	389	425	(36)	109,2
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	429	(63)	365	470	(105)	128,6
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	418	-	418	459	(41)	109,8
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	401	(15)	386	441	(54)	114,1
Resto Entidades	4.974	(310)	4.663	5.679	(1.015)	121,8
TOTAL INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	27.308	(981)	26.328	30.843	(4.515)	117,2

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.








4. Conclusiones




4. Conclusiones


 Para el año 2025, se aprobó un aforo de ingresos por \$511 billones, de los cuales \$484 billones corresponden a los ingresos del presupuesto nacional y \$27 billones a los ingresos de Establecimientos Públicos.


 A diciembre de 2025, se han adicionado \$3,7 billones a través de la incorporación de convenios administrativos, decretos de donaciones y Decreto de Estado de Comoción Interior.


 Mediante Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 se redujo el presupuesto de gastos e ingresos por \$4,2 billones, quedando el aforo de ingresos por \$510,5 billones.

 El Decreto 175 de 2025 creó tres impuestos para financiar gastos para hacer frente al Estado de Comoción Interior en la región del Catatumbo, adicionados en el Decreto 274 de 2025: 1) IVA juegos de suerte y azar por internet del 19% (\$614 mm), Impuesto Especial para el Catatumbo por la extracción de hidrocarburos

y carbón del 1% (\$1,053 mm, modificado tras la reducción del Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 a \$652,5 mm) e impuesto de timbre del 1% (\$1,100 mm).

 El recaudo acumulado de ingresos a diciembre de 2025 ascendió a \$482,5 billones, que equivale al 94,5% del aforo vigente y es superior al 84,4% recaudado en el mismo periodo de 2024.

 Del total del aforo vigente, los ingresos de la nación ascienden a \$484,2 billones y los ingresos propios de los establecimientos públicos con \$26,3 billones que equivale 94,8% y 5,2%, respectivamente.

 Del recaudo a diciembre de \$482,5 billones, \$451,7 billones (93,6%) corresponden a los ingresos nación y \$30,8 billones (6,4%) a ingresos de los establecimientos públicos.



4. Conclusiones



Respecto a los ingresos corrientes de la nación, del aforo de \$306,1 billones, los Impuestos Directos (incluye impuesto sobre la renta, el patrimonio y simple) por \$149,4 billones representan el 49%, el impuesto sobre las ventas IVA interno por \$77,5 billones son el 25,4%, los impuestos externos (IVA externo y aduanas) por \$47,1 billones son el 15,4% y el gravamen a los movimientos financieros de \$15,9 billones el 5,2%.



Al mes de diciembre, el recaudo de ingresos corrientes de la nación ascendió a \$272,7 billones (89,1%), siendo el mayor recaudo los impuestos directos \$129,7 billones (86,8%), IVA interno \$71,2 billones (91,9%) y los impuestos externos \$44,9 billones (95,4%), principalmente.



El aforo de los Recursos de Capital de la Nación es de \$156,6 billones, de los cuales los recursos del crédito interno son \$95,8 billones y el crédito externo \$34,4 billones, representando el 83,1% y los excedentes y utilidades con \$19,5 billones (12,5%).



El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a \$155,1 billones, con un porcentaje de ejecución del 99,1%, este monto principalmente corresponde a los recursos de crédito interno y externo \$128,6 billones y a los excedentes y utilidades \$21,8 billones.



El aforo de los Fondos Especiales de la Nación asciende a \$17,4 billones. A diciembre se alcanzó un recaudo de \$19,9 billones, equivalente al 114,6% de la ejecución.



4. Conclusiones



El aforo por las Contribuciones Parafiscales de la Nación es de \$4 billones. A diciembre, se recaudaron \$3,9 billones, que representan un 97,5% de ejecución.



El PGN del 2025 contempla la operación de 71 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN). El aforo vigente es de \$26,3 billones. A diciembre el recaudo ascendió a \$30,8 billones, alcanzando un 117,2% de ejecución.



Los ingresos corrientes de los EPN ascienden a \$12,6 billones y se ha recaudo \$15,5 billones (122,7%), de los \$6,8 billones de los recursos de capital de EPN se han recaudado \$7 billones (104,1%), de los fondos especiales establecimientos públicos aforados por \$921 mm se recaudaron \$1,9 billones (206,2%) y las contribuciones parafiscales de los establecimientos públicos de \$6 billones se recaudaron \$6,3 billones (106,6%).










5. Cuadros Anexos



5. Cuadros Anexos

Los cuadros en Excel correspondientes a la información anterior se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co). Puede accederse a ellos a través del siguiente [enlace](#), entrando al mes.

-  **Cuadro No. 1** Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN 2025
-  **Cuadro No. 2** Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 3** Ejecución Recursos de Capital de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 4** Ejecución Fondos Especiales de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 5** Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 6** Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos 2025 (Por Entidad)
-  **Cuadro No. 7** Ejecución Detalle de la Composición del Presupuesto de Rentas del Presupuesto General de la Nación 2025



5. Cuadros Anexos

Anexo. Detalle adiciones ingresos por convenios interadministrativos

Anexo No. 1. Detalle adiciones ingresos por convenios interadministrativos 2025

Acumulado al mes de diciembre de 2025

Miles de millones de Pesos

Resolución/ Acuerdo	No.	Fecha	Entidad	Concepto Ingreso	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS					772	133	905
Acuerdo	0001	28-ene	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Estapúblicos-Transferencias corrientes		28	28
Acuerdo	02	10-abr	Hospital Militar	Estapúblicos-Venta de bienes y servicios		38	38
Resolución	312	3-jul	Función Pública	Nación-Otros recursos de capital	2		2
Acuerdo	003	24-jul	Unidad Nacional de Protección	Estapúblicos-Venta de bienes y servicios		42	42
Acuerdo	06	12-sep	Hospital Militar	Estapúblicos-Venta de bienes y servicios		21	21
Acuerdo	004	18-sep	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Estapúblicos-Venta de bienes y servicios		2	2
Acuerdo	0002	7-oct	Agencia Nacional del Espectro	Estapúblicos-Transferencias corrientes		1	1
Resolución	02968	21-nov	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Nación-Transferencias de capital	770		770
Resolución	2176F	27-dic	Ministerio de Relaciones Exteriores	Estapúblicos-Transferencias corrientes		1	1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.





6. Glosario



6. Glosario

Ingresos corrientes

Son aquellos recursos de carácter permanente que una entidad, como el Estado, percibe de forma regular y habitual de su actividad normal, es decir, son los ingresos que provienen de impuestos (tributarios); y tasas, multas y contribuciones (no tributarios) (Ley 38 de 1989, Art.20; Ley 179 de 1994, Art.55, inciso 10°, y Arts. 67 y 71).

Recursos de Capital

Son aquellos ingresos de carácter esporádico que percibe la Nación o las entidades. Dentro de estos se encuentran: recursos del crédito interno y externo, enajenación de activos, recuperación de cartera, rendimientos financieros, donaciones, utilidades y excedentes financieros, reintegros y recursos no apropiados, y recursos del balance. (Decreto 111 de 1996, Art 31, Art 33)

Aforo Inicial

Ingresos que el Estado estima recaudar para pagar el Presupuesto de Gastos durante la vigencia fiscal.

Fondos Especiales

Son los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador. (Decreto 111 de 1996, Art. 30; Ley 225 de 1995 Art. 27).

Contribuciones Parafiscales

Son gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. Un ejemplo de este tipo de gravámenes son los destinados al FOMAG, al SENA, al ICBF y la ESAP. (Decreto 111 de 1996, Art. 29).

Vigencia Fiscal

Se refiere al año calendario durante el cual se ejecuta el presupuesto, comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Aforo vigente

Es el aforo inicial más las modificaciones que se han realizado durante la vigencia fiscal.

6. Glosario

Ingresos de Establecimientos Públicos

Son los ingresos generados y administrados por los establecimientos públicos nacionales, sin incluir las transferencias o aportes del Estado, y destinados al cumplimiento de su objeto social de acuerdo con la ley, como, por ejemplo, los derivados de la venta de bienes y servicios y los provenientes de su operación comercial.

Ingresos Corrientes de los Establecimientos Públicos

Son todos los ingresos corrientes de los Establecimientos Públicos, excluidos los aportes y transferencias de la Nación.

Recursos de Capital de Establecimientos Públicos

Son los recursos del crédito externo e interno con vencimiento mayor de un año, los recursos del balance, el diferencial cambiario, los rendimientos por operaciones financieras y las donaciones (Ley 38 de 1989, Art.22; Ley 179 de 1994, Art.14).

Ingresos del Presupuesto Nacional

Son todos los recursos económicos que el Estado recauda durante un año fiscal para financiar sus gastos públicos. Estos fondos provienen principalmente de ingresos tributarios (impuestos como la renta o el IVA) y no tributarios (tasas, multas y derechos) e incluye los recursos de capital (crédito interno y externo, excedentes y utilidades, entre otros), los fondos especiales y contribuciones parafiscales administrados por el gobierno central.

Recaudo neto

Valor del recaudo total descontadas las devoluciones pagas en efectivo o en títulos.

Porcentaje de Ejecución

Relación que establece el nivel alcanzado del recaudo frente al aforo en términos porcentuales.





📍 Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

☎ Conmutador (601) 381 1700
Fuera de Bogotá 01-8000-910071

Síguenos en nuestras redes sociales:



- ▶ Ministerio de Hacienda
- 📷 @minhacienda
- 📷 @minhacienda
- ✕ @MinHacienda
- 📘 Ministerio de Hacienda
- 📌 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- ▶ @pteMHCP
- 📷 @portalptecolombia
- ✕ @pteColombia
- 📌 Portal de Transparencia Económica

